



**Providencia**  
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACION Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 29203-OC**

**\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): FUNDACION PARA LA CONFIANZA		Providencia, 29-09-2017	
Dirección: PEREZ VALENZUELA 1264 PROVIDENCIA		R.U.T.: 65.034.418-9 At.Sr.: JOSE ANDRES MURILLO	
<b>Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)</b>		Código Presupuestario: 215.22.08.999.001 Cargo Prog: FAEP 2017	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 12-09-2017 -- Fecha de despacho: 12-09-2017	
Dirección de despacho:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	Asesorías, "Diagnóstico e intervención de situaciones y espacios de riesgo abusos de poder al interior de los Liceos de la comuna y la actualización de protocolos de prevención de estas situaciones". -LICEO SIETE -LICEO CARMELA CARVAJAL -LICEO LASTARRIA	12000000.00	36.000.000
VºBº Dirección		TOTAL: 36.000.000.-	
Son: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS.- REQUERIMIENTO 11624-CO PROYECCTO 8003028 FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER		Neto: 36.000.000 Exento-de IVA	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.**

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.